III MARCHA CICLOTURISTA LA LEBANIEGA JUBILAR BIKE 2019

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB DEPORTIVO BASICO ODC SPORTPUBLIC organiza la V Marcha Cicloturista La Lebaniega Jubilar Bike 2019 que tendrá lugar el sábado 21 de septiembre de 2019, con salida y llegada en la Plaza La Serna (Potes).

La Lebaniega Jubilar Bike 2019 es un ciclo deportivo de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

- La salida se dará el sábado 21 de septiembre de 2019 a las 09:30 horas.
- El descenso del desfiladero de la Hermida, así como el descenso de Piedrasluegas hacia Potes será controlado, dando tiempo a la incorporación de participantes.
- Los participantes que elijan la marcha clásica 146 km deberán llegar al punto km 45 desvío de Puente Nansa antes de un tiempo establecido por la organización y autoridades, para poder realizar el resto de la marcha larga, en caso contrario se les obligará a tomar el desvío hacia la marcha corta.

  No obstante, cualquier participante inscrito en la marcha larga puede decidir en ese punto el cambiar por el motivo que sea a realizar la marcha corta.
- El cierre de control será el sábado 21 de septiembre a las 16:00 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDOS

Habrá dos recorridos uno corto de 106 Km. y otro más largo y exigente de 147 Km. Ambos con salida y llegada en la localidad de Potes.

Los recorridos y demás aspectos sobre la marcha están publicados en la página oficial http://www.lalebaniegajubilarbike.com

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 1 de Julio de 2019 y se cierran el 20 de septiembre de 2019 o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos, que está limitado a 1000 participantes.

Estas inscripciones tienen un importe de:

- Ciclistas **federados (RFEC)**

01/07-15/07 ……. 20,00 €

16/07-30/07 …….. 30,00 €

01/08-30/08 …….. 35,00 €

01/09-15/09 ……...40,00 €

16/09-19/09 ……...50,00 €

- Ciclistas **NO federados 15 € más a sumar a su periodo de inscripción. (INCLUYE LA LICENCIA Y SEGURO DE DIA)**

Todos los inscritos en La Lebaniega Jubilar Bike 2019 recibirán unos obsequios conmemorativos de la presente edición.

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La personalización del dorsal finalizará el 14.09.2019.

Art. 4.- SEGURO DE CANCELACIÓN.

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso. En el momento de inscribirse el corredor podrá hacer un seguro de cancelación de su inscripción, con tres opciones, con obligación de seleccionar una al inscribirse:

1) No quiero ningún seguro

2) Seguro estándar. 5,00€ Devolución del 50% de la inscripción o cambio para la edición 2020, hasta el 10 de septiembre. Desde el 11 hasta el 19 de septiembre de 2019 sólo posibilidad de cambio para la edición 2020.

3) Seguro premium. 10,00€ Devolución del 100% de la inscripción o cambio para la edición 2020, hasta el 10 de septiembre. Desde el 11 hasta el 19 de septiembre de 2019 sólo posibilidad de cambio para la edición 2020.

- El seguro sólo se podrá contratar a la hora de hacer la inscripción.
- El importe del seguro no es reembolsable
- No se aceptarán cambios de titularidad.

Art. 5 CATEGORIAS Y PREMIOS

- **Categoría masculina:**
- **Categoría femenina:**

Se hará entrega de unas distinciones a los 3 primeros clasificados categoría masculina y femenina de cada recorrido. Deberán estar presentes en la entrega de premios, la no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos ,deberá ser conocida y autorizada por la organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega

Las distinciones serán entregadas el sábado 21 de septiembre a las 17:00 horas.

Se establecerá una zona de cronometraje y libre "subida de Piedrasluengas" con un tramo cronometrado de 30 Km. De libre velocidad, desde Puente Nansa hasta el mirador del Jabali" tanto para los participantes de la corta como de la larga.

Y para la marcha larga se añade otro punto de cronometraje en la subida a las cuevas del Soplao.

Las clasificaciones para la entrega de galardones para la marcha corta es un punto de kilometraje, y para la marcha larga es la suma de los dos puntos de cronometraje.

Además, los participantes que lleguen y completen el recorrido en su totalidad podrán descargarse la impresión de la "La Lebaniega", documento escrito que acredita la participación y finalización de la misma, en el que aparecerá el tiempo en la zona de cronometraje anteriormente descrito.

RECORRIDOS CORTO Y LARGO

Categoría Senior hasta 29 años inclusive

Categoría M-30, de 30 a 39 años inclusive

Categoría M-40, de 40 a 49 años inclusive

Categoría M-50, de 50 a 59 años inclusive

Categoría M-60, de 60 y más

Sera obligatorio la finalización de la marcha para optar a los trofeos.

Art. 6. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 7 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la Plaza de la Serna, el día 20 de septiembre desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas y el mismo día de la prueba desde las 7:00 horas hasta las 9:15 horas, pasada esa hora no se hará entrega de dorsal ni chip no pudiendo tomar la salida el corredor.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, el chip y la placa de la bicicleta.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

Art. 8 AVITUALLAMIENTOS Y COMIDA FINAL

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba.

Al final de la prueba los participantes tendrán una comida de final de prueba, en esta comida se podrán añadir acompañantes al precio de 10 €.

La comida incluye: Paella completa mixta; con bebida (agua, refresco o similares, cerveza y vino) postre, café y té del puerto.

la reserva de la comida para el acompañante se podrá contratar en los periodos de inscripción.

Art. 9 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba, un servicio de duchas y un equipo de fisioterapeutas.

Art. 11 ASITENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

Existe un “PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA MECÁNICA", el cual deberá cumplirse estrictamente.

Art. 12 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, y motos privadas de seguridad (Moto enlace Cantabria) velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:
"Declaro al inscribirme en la prueba denominada La Lebaniega Jubilar Bike 2019:

- Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer el carácter cicloturista de esta Marcha conforme a lo estipulado en el artículo 2 de este Reglamento.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al presidente, junta directiva y miembros del club ODC SPORTPUBLIC, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:

La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.

  - Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
  - Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
  - Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.

- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Art. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 15 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Art. 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de La Lebaniega Jubilar Bike 2019 a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El organizador informa al participante que se ha concedido a un tercero en régimen de exclusividad los derechos correspondientes a la obtención de fotografías con ocasión de la competición y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, podrá obtener o captar imágenes con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.

Art. 17 PENALIZACIÓN

- No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.

- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Se remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Cualquier reclamación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R.F.E.C.).

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización que será asumida y acatada por el participante consistirá en.

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 18 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 19 VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.

Art. 20 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 21 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club Deportivo Básico ODC SPORTPUBLIC organizadora de la prueba La Lebaniega Jubilar Bike 2019, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del ODC SPORTPUBLIC le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al ODC SPORTPUBLIC, C/ La Mina 2 A, de Muriedas, siendo responsable del fichero, ODC SPORTPUBLIC con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de, Asimismo, el firmante acepta que el ODC SPORTPUBLIC le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

El participante consiente su cesión de datos a D. Rodrigo González Gutiérrez, fotógrafo de la prueba, con fines promocionales y comerciales.

La organización